

Propuesta para determinar el monto y manejo de los recursos que se destinarán para la adquisición de acciones propias durante el ejercicio 2024, en términos de lo previsto en el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.

Se recomendará destinar la cantidad de \$50'000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad durante el ejercicio 2024 y, en la medida en que dicho monto no se agote durante el ejercicio, éste pueda ser destinado para la adquisición de acciones propias durante el periodo comprendido entre el inicio del próximo ejercicio y la fecha de aprobación del monto a destinarse para el ejercicio 2025.